



Resolución Directoral

0521-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 30 de junio de 2018

VISTO:

CUT	52250-2018	Fecha	28 de marzo de 2018
Junta Administradora de Servicios De Saneamiento (JASS) del Centro Poblado Rural de San Isidro de Llusco, Comunidad Campesina de Parccora			
Representado por:		Documento	
BENANCIO SENCIA LOPEZ		DNI 24564689	
Informe Formalización:		Fecha	
057-2018 - ANA-AAA.PA-ALA.VE-AT/AGM		28 de junio de 2018	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 057-2018 ANA-AAA.PA-ALA.VE-AT/AGM, de la Administración Local de Agua Alto Apurimac - Velille.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación de la infraestructura hidráulica de captación y conducción, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual suministra agua a los habitantes del centro poblado Centro Poblado Rural de San Isidro de Llusco, Comunidad Campesina de Parccora, ubicado políticamente en el distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, departamento Cusco.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua para uso Poblacional, Superficial por un volumen de 2544.00 m³/año, a favor de "Junta Administradora de Servicios De Saneamiento (JASS) del Centro Poblado Rural de San Isidro de Llusco, Comunidad Campesina de Parccora", conforme al siguiente detalle:

Titular	Junta Administradora de Servicios De Saneamiento (JASS) del Centro Poblado Rural de San Isidro de Llusco, Comunidad Campesina de Parccora				
Clase de Uso	Poblacional	Tipo de Uso	Poblacional	Clase Derecho	Licencia
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			Centro Poblado Rural de San Isidro de Llusco, Comunidad Campesina de Parccora		
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Departamento	Cusco		
		Provincia	Chumbivilcas		
		Distrito	Livitaca		
	Administrativa	AAA	Pampas Apurimac		
ALA		Alto Apurimac - Velille			
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, Este:213934.00, Norte:8433919.00				





Resolución Directoral

0521-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 30 de junio de 2018

Origen de fuente natural: Superficial						Manantial LLUTHO PUJIO						
Ubicación geográfica de la captación						WGS84 UTM, Zona:19 Este:214014.00 Norte:8434202.00						
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)												
Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1024.0	87.0	79.0	87.0	84.0	87.0	84.0	87.0	87.0	84.0	87.0	84.0	87.0

Origen de fuente natural: Superficial						Manantial TOCCORONI						
Ubicación geográfica de la captación						WGS84 UTM, Zona:19 Este:213573.00 Norte:8434030.00						
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)												
Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1520.0	129.0	117.0	129.0	125.0	129.0	125.0	129.0	129.0	125.0	129.0	125.0	129.0

Artículo 3°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Notificar la presente resolución a Junta Administradora de Servicios De Saneamiento (JASS) del Centro Poblado Rural de San Isidro de Llusco, Comunidad Campesina de Parccora, Dirección de Salud de la localidad y municipalidad distrital o provincial según corresponda.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI
PAMPAS - APURIMAC

Ing. Omar Velásquez Figueroa
DIRECTOR